



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org



15120-S

Distr. LIMITADA

ID/WG.454/6
15 enero 1986

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Décima Reunión de Jefes de Oficinas
de Registro de Transferencia de Tecnología
El Cairo (Egipto), 8 a 13 de diciembre de 1985

INFORME*

(Reunión de Registro de Transferencia
de Tecnología)

* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición de la secretaría de la ONUDI.

V.86-50508

3257D

310

INDICE

<u>Tema</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	3
II. ORGANIZACION DE LA REUNION	3
Apertura de la reunión	3
Elección de la Mesa	4
Aprobación del programa	4
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5

Anexos

Anexo I Lista de Participantes	14
Anexo II Lista de Documentos	19
Anexo III Glosario	20

I. INTRODUCCION

1. La Décima Reunión de Jefes de Oficinas del Registro de Transferencia de Tecnología se celebró en El Cairo (Egipto), del 8 al 13 de diciembre de 1985, bajo los auspicios del Gobierno de Egipto y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). La reunión tenía por objeto examinar los progresos realizados en la consolidación, el refuerzo y la ampliación de las actividades de cooperación según se pedía en las recomendaciones formuladas en la Novena Reunión de Jefes de Oficinas de Registro de Transferencia de Tecnología celebrada en Beijing (República Popular de China) en 1984. En particular, se prestó atención a temas tales como el intercambio de información computadorizada, el intercambio de información regional y las tendencias y los problemas de acuerdos específicos o contractuales.

II. ORGANIZACION DE LA REUNION

2. A la Décima Reunión de Jefes de Oficinas de Registro de Transferencia de Tecnología asistieron 24 participantes en 21 países, tres participantes de organizaciones internacionales y nueve observadores.

Apertura de la reunión

3. Inauguró la reunión el Sr. Mohamed Amin Badawy, Director del Departamento de Transferencia de Tecnología de la Organización General para la Industrialización (GOFI), quien dio la bienvenida a los participantes y presentó a los diversos oradores.

4. En su calidad de Presidente de la Novena Reunión de Jefes de Oficinas de Registro de Transferencia de Tecnología, el Sr. Wang Zhixi, de la República Popular de China, dio la bienvenida a los participantes y expresó su deseo de que la reunión pudiera examinar los considerables progresos realizados por el Sistema de Intercambio de Información Tecnológica (TIES) desde la última reunión celebrada en Beijing en 1984. Dijo asimismo que la participación en el sistema TIES ofrecía ventajas considerables y que cabía esperar que mediante estas reuniones anuales pudiera crearse un mayor espíritu de cooperación entre los países participantes.

5. El representante de la ONUDI observó que el hecho de que la reunión anual se celebrara en el continente africano significaba un reconocimiento cada vez mayor de la importancia de la transferencia de tecnología como uno de los instrumentos principales para acelerar el desarrollo industrial. Indicó asimismo que la reunión se centraría, entre otros temas, en el intercambio de información sobre la transferencia de tecnología a los diversos niveles regionales dentro de un marco general del TIES. También expresó su satisfacción por los esfuerzos realizados por la Organización General para la Industrialización, que había dedicado un día a exponer la experiencia de Egipto en materia de transferencia de tecnología, destacando de modo particular el proyecto de ley sobre dicha transferencia. El representante de la ONUDI concluyó sus observaciones expresando su agradecimiento al Gobierno de Egipto por el continuo apoyo prestado al TIES y por su ofrecimiento de acoger la Décima Reunión de Jefes de Oficinas de Registro de Transferencia de Tecnología.

6. En nombre de la Organización General para la Industrialización (GOFI) el Sr. Ragaa El-Hadi (Vicepresidente) dio la bienvenida a los participantes y recordó que Egipto era uno de los miembros fundadores del TIES. También indicó que la participación de la GOFI había aumentado después de haber establecido un Departamento de Transferencia de Tecnología.

7. En su declaración inaugural, el Ministro de Industria, Excelentísimo Señor Mohamed Abdel Wahab, dijo que era un privilegio para Egipto organizar la Décima Reunión de Jefes de Oficinas de Registro de Transferencia de Tecnología. Dijo también que el acceso a la información tecnológica es uno de los principales objetivos de muchos países en desarrollo, puesto que se trata de un medio para lograr un aprovechamiento óptimo de los escasos recursos de divisas disponibles y que puede servir para evitar términos y condiciones poco equitativos. Señaló que el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto se ocupaba de las repercusiones que las empresas transnacionales tenían en las economías de los países y dijo que el TIES, tratándose de una actividad encaminada a reforzar la capacidad negociadora de los países, podía ser muy útil a este respecto si se utilizaba correctamente. El Ministro consideró que la cooperación entre países en desarrollo constituía un medio muy importante para conseguir el fortalecimiento mutuo de las economías de estos países. Añadió que los países en desarrollo debían cooperar entre sí intercambiándose la información necesaria para el desarrollo de la industria nacional de bienes de equipo. Afirmó por último que el Ministerio de Industria había sido y seguiría siendo miembro entusiasta del TIES.

8. El Ministro de Economía y Comercio Exterior, Excelentísimo Señor Dr. Mohamed Sultan Abu Ali, asistió también a la sesión inaugural en calidad de Presidente de la Junta de Inversiones Extranjeras y de la Zona Libre.

Elección de la Mesa

9. Se eligieron los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Sr. Ragaa El-Hadi (Egipto)
Vicepresidente: Sr. B. Sahay (India)
Relator: Sr. Sukon Kuansuman (Tailandia)

Aprobación del programa

10. Se aprobó el programa siguiente:

1. Apertura de la reunión
2. Organización de la reunión
3. Progresos del TIES
4. Tendencias del intercambio de información a nivel regional
5. Tendencias de la legislación y las corrientes de transferencia de tecnología
6. Tendencias y cuestiones relacionadas con los arreglos contractuales
7. Orientación futura del TIES
8. Otros asuntos
9. Aprobación del informe.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tema 3 del programa: Progresos del TIES

Intercambio de información

11. En la reunión se examinó el documento ID/WG/454/2 titulado Informe sobre los progresos del TIES, que prestaba particular atención a los progresos realizados en el intercambio de información sobre arreglos de transferencia de tecnología por medio del TIES I y II, a las solicitudes especiales de información presentadas al sistema TIES y al TIES Newsletter. Además, se presentó un nuevo modelo para realizar intercambios de información, que se introduciría en los contratos que se registrasen de 1986 en adelante. Varios participantes, al examinar el propuesto formulario de codificación TIES, observaron que podía ser útil según los casos intercambiarse los datos que requieren sus respectivos sistemas de información, como los relativos a prácticas comerciales restrictivas, valor añadido local, exportaciones y arbitraje. Al examinar la situación de la participación de los diversos países se vio que existía el compromiso pleno de todos los participantes de intercambiar información al nivel TIES I o TIES II. Los participantes de países que están estableciendo sistemas de regulación de la transferencia de tecnología declararon su interés por participar siempre que surgiera la posibilidad.

12. Además, la reunión recordó que el formulario de codificación TIES, que figura en el anexo I del documento ID/WG.454/2 (Informe sobre los progresos del TIES), pasará a ser el modelo utilizado para el intercambio de información a partir del 1° de enero de 1986 en adelante, siempre que no se reciban objeciones relevantes de miembros del TIES antes del 15 de enero de 1986. La Secretaría de la ONUDI distribuirá el nuevo formulario de codificación a todos los países interesados, junto con un manual de codificación revisado, antes del 31 de enero de 1986.

13. Deberían organizarse servicios especiales de capacitación para explicar cómo se completan estos formularios de codificación y mostrar cuál es su interrelación con los sistemas nacionales de información sobre transferencia de tecnología.

14. Los procedimientos de intercambio de información del TIES presentados en el documento ID/WG.454/2 (Informe sobre los progresos del TIES) se consideraron aceptables siempre que se tuviesen en cuenta las necesidades regionales de intercambio de información dentro del marco de cooperación del TIES y del Sistema Andino de Información Tecnológica (SAIT).

Evolución del CORIS

15. La reunión tomó nota del documento ID/WG.454/3, CORIS Development Status Report (Informe sobre la evolución del CORIS), y del documento UNIDO/IS/R.18, Information Paper-Computerized Registry Information System CORIS (Documento informativo - el Sistema Computadorizado de Información de Registros CORIS). Se informó sobre los progresos realizados en la elaboración de la dotación lógica modelo y se tomó nota de la traducción de la versión original inglesa al español. También se informó sobre los avances realizados en la aplicación del CORIS en el plano nacional y muchos participantes expresaron su satisfacción por los progresos conseguidos, aunque también hubo expresiones de preocupación por la demora en la aplicación del CORIS en el plano nacional.

16. Muchos participantes observaron que la tarjeta de contrato modelo del CORIS era un buen punto de partida para diseñar una tarjeta de contrato nacional.

17. Varios participantes (China, Egipto, Etiopía y el Pakistán) pidieron asistencia de la ONUDI para diseñar y aplicar un sistema nacional de información computadorizada basado en la dotación lógica del CORIS. Se observó además, con referencia al establecimiento de un Sistema de Intercambio de Información Tecnológica de la ASEAN (ASTIS), que los mismos principios básicos del CORIS se utilizarían para establecer un ASTIS computadorizado, adecuadamente vinculado al TIES. Con respecto al desarrollo del CORIS en América Latina, la reunión tomó nota del ofrecimiento hecho por el representante de la Argentina de facilitar servicios de expertos para la adaptación del CORIS a las necesidades nacionales a cambio del pago de los gastos de viaje y dietas únicamente.

18. Además, la reunión acordó que la ONUDI examinara con la debida atención las peticiones de aplicación del CORIS en el plano nacional y preparara (si así se lo pedían) proyectos de asistencia técnica que incluyeran programas de capacitación en este campo a los niveles nacionales e internacionales apropiados.

Actividades de capacitación de la ONUDI en materia de negociación de transferencia de tecnología

19. En la reunión se tomó nota de un informe sobre los recientes esfuerzos llevados a cabo por la ONUDI dentro de su programa de capacitación sobre evaluación y negociación de transferencia de tecnología (CRP-I), con especial referencia a la celebración de varios cursos y seminarios y a la preparación de un manual de capacitación que abarcara toda la gran variedad de cuestiones que los negociadores, encargados de tomar decisiones y funcionarios del gobiernos encargados de la evaluación deben conocer cuando se ocupan de la adquisición de tecnología.

20. La diversidad de temas tratados en los cursillos y seminarios, que se ajustaban a las solicitudes concretas de los países huéspedes y a las necesidades de los grupos destinatarios, constituye un buen ejemplo de la capacidad de ejecución de la ONUDI y de la flexibilidad de su respuesta. Muchos participantes insistieron en la importancia de la capacitación en el plano nacional, en particular para las funciones ordinarias del personal de registro. En los debates se puso de manifiesto la necesidad de desarrollar los recursos humanos para la gestión de la transferencia de tecnología. Se pidió a la ONUDI que siguiera adelante con sus esfuerzos en este campo. Además, se acordó lo siguiente:

- deberían continuar los cursillos y seminarios sobre negociación de tecnologías, que constituyen un elemento básico para fomentar los conocimientos y la profesionalidad entre los empresarios y los funcionarios gubernamentales de países en desarrollo;
- convenía elaborar programas específicos de capacitación para atender a necesidades particulares, por ejemplo, para mejorar la capacidad analítica del personal de registro;
- mediante la participación y la intervención de expertos de los países industrializados en programas de capacitación de la ONUDI, habría que sensibilizar a los proveedores de tecnología ante los problemas que deben afrontar los países en desarrollo para adquirirla;

- era preciso formar instructores y algunas oficinas de registro debían cooperar en esas actividades fomentando la consolidación de una base institucional para la capacitación que permitiese conseguir la autosuficiencia en el plano nacional.

Tema 4 del programa: Tendencias del intercambio de información a nivel regional

21. La reunión tomó nota del documento ID/WG.454/4 Trends in Regional Information Exchange (Tendencias del intercambio de información a nivel regional), que se ocupaba principalmente de las actividades realizadas en esta esfera en América Latina, África y en la ASEAN. El participante de Malasia presentó un informe de la primera reunión de coordinadores de la red del Sistema de Intercambio de Información Tecnológica de la ASEAN (ASTIS), que tuvo lugar en Manila (Filipinas) los días 28 y 29 de noviembre de 1985, y expuso un plan de acción para 1986-1987 cuya finalidad era lograr que este sistema de información tecnológica del ASEAN fuese compatible con el TIES.

22. El participante del Centro Regional Africano de Tecnología (ARCT) presentó un informe de la reunión inaugural del proyecto experimental de un sistema de intercambio de información tecnológica (el TIES en África) celebrado en Dakar (Senegal), del 1° al 3 de octubre de 1985, en el que se decía que el proyecto del TIES en África se hallaba todavía en una fase inicial de desarrollo y que quedaba mucho por hacer para aplicar el programa de trabajo aprobado en la reunión. El ARCT, en cooperación con la ONUDI, sería la principal fuerza propulsora del proyecto.

23. El participante del Perú expuso los progresos conseguidos por el Sistema Andino de Información Tecnológica (SAIT) durante los últimos 12 meses, en lo que se refiere al intercambio de información sobre acuerdos de transferencia de tecnología. Dijo que se había elaborado un modelo conjunto SAIT/TIES para el intercambio de información y que se estaba utilizando con cierto éxito desde 1984.

24. Varios participantes hicieron observaciones acerca de la utilidad de la cooperación regional en comparación con la cooperación internacional, observando que el principal objetivo del TIES debería ser fomentar el intercambio de información internacional y promover la cooperación regional tan sólo para dar a conocer mejor las ventajas y la importancia del intercambio de información tecnológica.

Tema 5 del programa: Tendencias de la legislación y las corrientes de transferencia de tecnología

25. La reunión tomó nota del documento ID/WG.454/5, Trends in Technology Transfer Flow (Tendencias de las corrientes de transferencia de tecnología). Se consideró que el documento ofrecía sólo un análisis preliminar de los perfiles por países y de la información del TIES sobre sus diversos Estados miembros. Varios participantes expusieron las tendencias de la transferencia de tecnología observadas en sus países e hicieron comentarios acerca de la utilidad del documento como material de consulta para evaluar las tendencias de los países en un marco internacional. El examen de los diversos cuadros sobre corrientes de tecnología dio pie a debates sobre varias cuestiones, como el monto de las regalías.

26. Varios participantes actualizaron el texto del documento facilitando nueva información que, en opinión de todos los que participaban en la reunión, debía completarse y distribuirse. Se acordó además actualizar el documento cada año.

Tendencias de las políticas de transferencia de tecnología: la experiencia de Egipto

27. Se expuso la política de las autoridades egipcias con respecto a la transferencia de tecnología y al desarrollo de la capacidad tecnológica nacional, y se explicó que los principales objetivos de esta política eran aprovechar plenamente las nuevas posibilidades que ofrecían los adelantos tecnológicos a fin de aumentar el nivel de vida del pueblo egipcio y utilizar las importaciones de tecnología para suplementar y reforzar la capacidad tecnológica nacional.
28. El Dr. A.M. Sallam, presidente de la Compañía Arabe de Industrias Farmacéuticas y Equipo Médico (ACDIMA), presentó un documento sobre la evaluación de la experiencia egipcia, de transmisión de tecnología en las industrias farmacéuticas y pasó revista a la política de Egipto en este sector industrial. El Dr. Sallam subrayó la necesidad de obtener información sobre las diferentes fuentes de tecnología a fin de poder conseguir una mayor variedad de elección y mejores términos y condiciones. Asimismo expuso la opinión de que el mejor modo de importar tecnología para fines médicos consistía en negociar los acuerdos de concesión de licencias en igualdad de condiciones. Dijo además que debían fomentarse y establecerse nuevas relaciones con los centros nacionales de investigación.
29. La intervención del Dr. Essam Galal, asesor de política tecnológica de la Academia de Investigaciones Científicas y Tecnología, se centró en la política de tecnología nacional y ofreció una visión general de la labor realizada para lograr un proyecto de política tecnológica nacional para Egipto. Para ello se adoptó un enfoque sectorial y se llegó a un consenso acerca de las prioridades nacionales. Está previsto que la aplicación de esta política constituirá una contribución significativa y determinante para racionalizar los procesos de decisión y promover el papel que desempeña la tecnología en el sistema de desarrollo nacional.
30. La función del sistema de patentes en la estrategia industrial del país fue el tema de la alocución del Sr. Mohamed Hilal, Presidente de la Oficina de Patentes de Egipto. El Dr. Hilal presentó un panorama general de la infraestructura institucional de la ciencia y la tecnología en el país e identificó sus principales elementos constituyentes. Asimismo llevó a cabo un interesante análisis de cómo el sistema de patentes servía para el fomento de la innovación y el apoyo a actividades de investigación y desarrollo. En la parte final de su intervención, el Dr. Hilal habló de la reformulación del sistema de patentes de Egipto y del papel que debía desempeñar la oficina de patentes en lo que respecta a aplicar la legislación egipcia pertinente, facilitar la transferencia de tecnología y difundir información tecnológica tomada de los documentos de las patentes.
31. El Dr. Wahby G. Wahba, Subsecretario de Estado, Organización General para la Inversión (GOFI), presentó el proyecto de código sobre transferencia de tecnología, que es de inminente promulgación en Egipto. Tras analizar las principales razones que habían determinado la redacción de un código para la transferencia de tecnología, el Dr. Wahba indicó cuáles eran los puntos principales. Según dispone el código, los contratos de transferencia de tecnología deberán registrarse en la Academia de Investigaciones Científicas y Tecnología. En cuanto a prácticas restrictivas, algunas disposiciones contractuales están prohibidas en general, mientras que otras pueden ser toleradas teniendo en cuenta la índole del contrato y las necesidades de la economía nacional. Una de las principales innovaciones contenidas en el

proyecto de código era la inclusión de disposiciones sobre garantías o sea, la obligación de revelar los riesgos que entraña la utilización de una determinada tecnología, en particular para el medio ambiente y la salud pública. Por último, se puso de relieve que los dos principales objetivos del proyecto de código eran la necesidad de desagregar las importaciones de tecnología y de fomentar el desarrollo de los recursos tecnológicos nacionales.

32. El Sr. A.M. Nossair, asesor técnico de la GCFI, expuso un interesante programa de fomento tecnológico en su documento titulado "La revolución tecnológica es esencial para que un país del Tercer Mundo (como Egipto) adquiera una capacidad de desarrollo real". Dicho programa constaría de cinco aspectos principales: i) educación, ii) definición de las funciones que habrán de desempeñar las empresas públicas, privadas, extranjeras y mixtas, iii) racionalización de las importaciones de tecnología, iv) desarrollo de la capacidad tecnológica nacional y v) fomento de las exportaciones de tecnología.

33. El Sr. Mohamed Amin, Director del Departamento de Transferencia de Tecnología de la GOFI, presentó un documento sobre la elección adecuada de la industria, la tecnología y el proveedor para los países en desarrollo y un análisis y evaluación de los acuerdos de transferencia de tecnología. Tras haberse determinado cuáles eran los elementos principales que influían en la política de selección de tecnología y el papel que debían desempeñar el sector privado, el sector público y las empresas mixtas en dicha política, se procedió a exponer un análisis detallado de los parámetros básicos que debían tenerse en cuenta en la selección de tecnología dentro de las diversas industrias. La última parte del informe se refería a la evaluación de los acuerdos de transferencia de tecnología en Egipto, y comenzaba con una explicación de cuál era la situación imperante antes de 1980. Después de realizado este análisis, el autor indicó cuáles eran los diferentes puntos de vista del licenciante y el licenciataria acerca de los diversos temas y sugirió un denominado "nivel mínimo de aceptación" para las autoridades de evaluación.

34. Los delegados hicieron algunas preguntas acerca de estas interesantes explicaciones; por ejemplo, sobre el sistema de patentes de Egipto. El número de solicitudes de patentes oscila entre 12.000 y 15.000 al año, el 95% de las cuales son extranjeras; el período de validez de los derechos de patente es de diez años, pero este punto se está actualmente revisando. Varias preguntas se referían a las relaciones entre las leyes sobre inversiones extranjeras y sobre transferencia de tecnología. Las preguntas fueron contestadas por los representantes de Egipto, que pudieron dar una idea general de la legislación egipcia sobre inversiones extranjeras.

35. La transferencia de tecnología en la industria farmacéutica es una cuestión muy delicada para los países en desarrollo, por lo que hubo un intercambio de opiniones sobre el tema de las políticas que debían seguirse; el Dr. Essam Galal destacó la necesidad de reunir información sobre posibles proveedores y aplicar criterios adecuados según cada caso, teniendo en cuenta las circunstancias de cada acuerdo.

Tema 6 del programa: Tendencias y cuestiones relacionadas con los arreglos contractuales

Guía sobre pagos en los acuerdos de ingeniería y consultoría

36. La reunión tomó nota de un documento presentado (CRP-IV) que describía una parte de la labor que la ONUDI estaba llevando a cabo en relación con los pagos en los acuerdos de ingeniería y consultoría a fin de que los

negociadores y organismos reguladores puedan determinar si son adecuados los costos del acuerdo y analizar los parámetros que influyen en ellos, por ejemplo, en situaciones en que los proveedores no se seleccionan mediante una licitación competitiva y por lo tanto pueden proponer precios desproporcionados.

37. Muchos participantes hicieron hincapié en que la evaluación de los acuerdos de ingeniería y consultoría era una cuestión importante para los países en desarrollo dados los elevados costos y honorarios que suelen entrañar y su posible repercusión en el desarrollo de la capacidad tecnológica de los países receptores; además se insistió en que los receptores debían examinar atentamente la cuestión de la desagregación a fin de lograr a) condiciones que permitan la participación de ingenieros y consultores locales en los proyectos, b) una mejor asimilación de la tecnología, c) la máxima utilización de insumos locales y d) una adaptación adecuada de la tecnología importada al medio local.

38. Algunos participantes se refirieron también al papel que desempeñaban las instituciones financieras en el proceso de adquisición de tecnología y su influencia en las opciones del receptor.

39. En conclusión se recomendó que los factores que influían en los costos y honorarios, y los datos empíricos relativos a dichos costos y honorarios, debían ser objeto de ulterior estudio por parte de la ONUDI, con utilización de la información disponible de los registros y de otras fuentes, y que los resultados debían distribuirse a los participantes en el TIES, extraoficialmente o bien a través de publicaciones de la ONUDI o por los canales ordinarios del TIES.

Tendencias de la comercialización de dotación lógica en los países en desarrollo

40. En la reunión se examinó el documento "Trends in commercialization of software in developing countries" (Tendencias de la comercialización de dotación lógica en los países en desarrollo) (UNIDO/IS.574). Los participantes observaron que resultaba muy útil para que los funcionarios de los registros pudieran reconocer mejor el tema. Se estimó además que los contratos de adquisición de dotación lógica tenían una importancia cada vez mayor para los países en desarrollo. Se estudió la cuestión de si esos contratos debían considerarse como acuerdos de transferencia de tecnología, sujetos a registro.

41. Se llegó a la conclusión de que, si bien había diferentes tipos de contratos, su importancia para el desarrollo de la capacidad nacional de dotación lógica obligaba a establecer un control, y el mecanismo adecuado para ello podrían ser los registros de transferencia de tecnología. En cuanto a la labor de la ONUDI en este campo, se recomendó que la organización:

- fomentara el intercambio de experiencia e información en cuestiones relacionadas con la dotación lógica;
- promoviera la cooperación entre países en desarrollo a fin de aumentar sus posibilidades en este campo;
- preparara cláusulas y contratos modelo para conseguir mejores términos y condiciones en dichos contratos;

- promoviera la celebración de seminarios de capacitación para negociaciones sobre dotación lógica.

Evaluación de contratos de gestión de hoteles

42. El documento "Guidelines for the evaluation of contractual arrangements in the hotel industry" (Directrices para la evaluación de arreglos contractuales en la industria hotelera de los países en desarrollo) (UNIDO/IS.578) fue examinado por los participantes en la reunión. En el documento se consideraba una muestra de 17 contratos de gestión de hoteles concertados por empresas de seis países en desarrollo.

43. En relación con este tema, la reunión llegó a la conclusión de que resultaba interesante aplicar el sistema del reparto de ingresos en contratos de gestión mixta en la industria hotelera; pero sería preciso disponer de más experiencia y más datos para determinar como algunos valores estándar de referencia. Como este tipo de contratos se habían analizado ya a fondo, se recomendó no realizar más estudios sobre el tema, aparte del control y el intercambio de información sobre honorarios por los canales de intercambio de información del TIES.

Guía sobre disposiciones relativas a garantías generales y de cumplimiento en acuerdos de transferencia de tecnología

44. La guía sobre disposiciones relativas a garantías generales y de cumplimiento fue preparada conjuntamente por la Secretaría de la ONUDI y por el Centro Internacional de Empresas Públicas (ICPE) y tiene por objeto servir de guía jurídica y administrativa que refleje los intereses de los países en desarrollo.

45. En dicha guía se explican con detalle la importancia y el alcance de las disposiciones de garantía, que en los países en desarrollo abarcan un campo más amplio que en los países industrializados debido a varias diferencias estructurales; la guía se extiende también sobre cuestiones tales como objetivos y funciones, la situación jurídica actual y las prácticas contractuales, y los problemas y posibles soluciones de varias cuestiones relativas a garantías.

46. Los participantes consideraron que el tema de las garantías era muy importante y la opinión general fue de que la guía constituía un instrumento útil y de gran importancia.

47. Se destacó el enfoque preventivo en que se inspiraba la preparación de la guía y se hizo referencia a las posibilidades que ofrecía como base para formular reglamentos nacionales en este campo.

48. Teniendo en cuenta que la guía era un documento muy extenso que trataba numerosas cuestiones relacionadas con el tema de las garantías, varios participantes opinaron que convenía preparar una versión condensada más fácil de utilizar y más práctica.

49. También se hicieron observaciones sobre cuestiones de forma y sobre la conveniencia de complementar la versión actual con referencias bibliográficas, así como de dividirla en distintos capítulos.

50. La Secretaría de la ONUDI tomó nota de las útiles sugerencias de los participantes, en particular en lo que respecta a la estructura de la guía y al interés por una versión resumida que podría estar lista en el plazo de un año.

51. Se informó a los participantes de los plazos previstos para los diversos trámites editoriales y también se les dijo que se procuraría traducir la guía a otros idiomas.

Tema 7 del programa: Orientación futura del TIES

52. En la reunión se examinó la experiencia adquirida hasta el momento con el sistema TIES. Se señaló que el intercambio de información y experiencia realizado mediante el TIES había contribuido considerablemente a aumentar la capacidad de los registros nacionales para cumplir sus funciones y les había ayudado a desempeñar un papel mayor en el desarrollo tecnológico de sus países. También se estimó que los contactos extraoficiales a través de los servicios del TIES permitían a los registros llevar a cabo actividades de cooperación bilateral. Las mayores relaciones existentes entre las redes regionales de intercambio de información y el TIES constituían otra indicación de la versatilidad y utilidad del sistema.

53. Los problemas que se plantean y los enfoques que se requieren para la transferencia de tecnología son distintos según los niveles de desarrollo económico. Por otra parte, los registros que llevan ya tiempo funcionando tienen problemas y objetivos diferentes de los de los registros nuevos, y más en particular de los de los países donde todavía no hay registros y donde las leyes sobre transferencia de tecnología se están aún elaborando. Por lo tanto, además de ser un sistema común de intercambio de información y un marco para el fomento de los contactos, el TIES debería intervenir también en servicios de capacitación y asesoramiento para atender a las necesidades concretas de los diversos países.

54. La reunión llegó pues a la conclusión de que:

- los formularios de codificación y la red de intercambio de información TIES se hallaban ya consolidados y debían desarrollarse y reforzarse mediante la inclusión de nuevos miembros;
- en las condiciones actuales no era necesario que las reuniones de Jefes de Oficinas de Registro de Transferencia de Tecnología tuviesen lugar cada año y posiblemente bastaría con celebrarla cada dos años;
- las reuniones regionales debería celebrarse con carácter anual, según conviniera, a fin de fomentar la cooperación regional en materia de transferencia de tecnología;
- para obtener información sobre sus actividades, la ONUDI debería establecer un Comité Directivo del TIES, con la participación de los registros que se estimara conveniente en cada caso, a fin de poder sugerir temas dignos de estudio, bajo los auspicios de la ONUDI, y examinar luego dichos estudios;
- dado que los servicios de registro funcionan cada vez más a base de computadoras, debería desarrollarse ulteriormente el sistema CORIS y convendría tomar medidas para fomentar su aplicación en los registros interesados;
- la publicación periódica del TIES Newsletter era un medio importante para el intercambio de ideas e información práctica entre los países miembros, por lo que los registros debían procurar aumentar su contribución de material al mencionado Newsletter;

- había que iniciar la promoción de las actividades de capacitación de la ONUDI en el plano regional o nacional; dichas actividades debían estar encaminadas a satisfacer las peticiones concretas de los países o regiones, teniendo en cuenta las características de la gente que debía capacitarse;
- los servicios de asesoramiento tecnológico de la ONUDI deberían facilitar asesoramiento a quienes lo pidieran, ya fuese para el establecimiento de registros, la aplicación de leyes pertinentes, la creación de servicios de información, el mejoramiento de la eficiencia de los registros existentes o la solución de los problemas planteados por determinados contratos o tipos de contrato.

Tema 8 del programa: Otros asuntos

55. La reunión decidió enviar un télex al Sr. G.S. Gouri, Director de la División de Estudios Industriales, agradeciéndole su apoyo personal al desarrollo del TIES y deséandole que disfrute de su bien merecida jubilación del servicio activo de las Naciones Unidas. La reunión también decidió dejar la cuestión de las fechas y el lugar de la próxima Reunión de Jefes de Oficinas de Registros de Transferencia de Tecnología a la discreción de la Secretaría de la ONUDI.

Tema 9 del programa: Aprobación del informe

56. La reunión aprobó por unanimidad el proyecto de informe de la Décima Reunión de Jefes de Oficina de Registro de Transferencia de Tecnología.

Tema 10 del programa: Clausura de la reunión

57. En la sesión de clausura el representante de Grecia, en nombre de todos los participantes, dio las gracias al Gobierno egipcio y a la GOFI por su hospitalidad y a la ONUDI por haber organizado la reunión y preparado los documentos y expresó la esperanza de que continuase la cooperación entre las oficinas de registro y la ONUDI.

58. El representante de la ONUDI resumió las deliberaciones de la reunión y los progresos logrados refiriéndose, a modo de ejemplo, a la inminente ley egipcia sobre la transferencia de tecnología. En nombre de la Secretaría de la ONUDI agradeció a las autoridades egipcias su contribución decisiva al éxito de la reunión y aseguró a los participantes que el Grupo de Tecnología de la ONUDI deseaba seguir haciendo todo lo posible por apoyar las actividades de los miembros del TIES.

59. Por último, el Presidente de la reunión, Sr. Ragaa El-Hadi, se dirigió a los participantes y comentó los resultados obtenidos que, a su juicio, permitirían conseguir logros importantes y concretos en este sector vital de los intereses de los países en desarrollo. Dijo también que los resultados positivos que podían derivarse del intercambio de información y experiencia en materia de negociación de acuerdos tendrían repercusiones no sólo en las condiciones de adquisición de la tecnología, sino también en el fortalecimiento de las relaciones entre los propios países. Expresó además la opinión de que todos los participantes podían regresar a sus países completamente satisfechos por la labor intensa e interactiva llevada a cabo durante el transcurso de la reunión.

Anexo I

Lista de Participantes

Argentina

Sr. De Santiago
Presidente
Instituto Nacional de Tecnología Industrial
Leandro N. Alem 1067
Piso 5, 6 y 7
1001 Buenos Aires
Tlx: INTI 21859 AR
Tel: 361-3013/3053

Camerún

Mr. Jean Tigbo Oscar
Chef de service de la propriété industrielle
Ministere du Commerce et de L'Industrie,
Yaounde
Tlx: 8304 KN
Tel: 22-50-35

Corea (República de)

Mr. Cheon Young Lee
Head, Technology Transfer Centre
Korea Institute of Machinery and Metals (KIMM)
P.O. Box 27, Seoul Station Gurodaji
Seúl
Tlx: FINCEN K28456
Tel: 863-0611/865-8064

China (República Popular de)

Mr. Wang Zhixi
Deputy Director
Ministry of Foreign Economic Relations and Trade
Technology Import and Export Dept.
2, Dong Chang An Street
Beijing

Ms. Zhou Yanlin
Ministry of Foreign Economic Relations and Trade
Technology Import and Export Dept.
2, Dong Chang An Street
Beijing
Tlx: 224781 NFIRTCN
Tel: 553031

Egipto

- Eng. Ragaa El-Hady
General Organization for Industrialization (GOFI)
6, Khalil Agha Street, Garden City
El Cairo
Tlx: 23389
Tel: 541319

- Eng. Mohamed Amin Badawy
TTD, Director, General Organization for Industrialization (GOFI)
6, Khalil Agha Street, Garden City
El Cairo
Tlx: 23389
Tel: 541319

- Chemist A. M. Nossair
Technology Advisor
General Organization for Industrialization (GOFI)
6, Khalil Agha Street, Garden City
El Cairo
Tlx: 23389
Tel: 541319

- Dr. Wahby G. Wahba
Under Secretary
Investment and Free Zone Authority
8, Adly Street, El Cairo
Tlx: 92235 INCST UN
Tel: 606540

España

Sra. Carmen Mardones Andres
Jefa, Sección de Tecnología
Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología
Ministerio de Industria y Energía
Castellana 160, Planta 12
Madrid 16
Tlx: 44204
Tel: 4577954

Etiopía

Mr. Laiketsion Petros
Ethiopian Centre for Technology
Development Projects Study Agency
P.O. Box 3433
Addis Abeba
Tlx: c/o UNDP Addis Abeba, 976 210 29 ECA
Tel: 443428

Filipinas

Mr. Ronol de la Cruz
Technology Transfer Board
Ministry of Trade and Industry
Industry and Investment Building
385 Buendia Avenue
Ext. Makati
Metro Manila
Tlx: (742) 4556
Tel: 856487

Grecia

Mr. I. Milis
Ministry of Research and Technology
Ermou 2
10565 Atenas
Tlx: 214074 YEET GR
Tel: 3239537

India

Mr. B. Sahay
Joint Secretary
Department of Industrial Development
Government of India
Udyog Bhavan
Nueva Delhi
Tlx: 312465 INDY IN
Tel: 372750

Malasia

Mr. Saharudin Mohd Toha
Principal Assistant Director
Industries Division
Ministry of Trade and Industry
Block 10, 7th Floor
Jalan Duta
Kuala Lumpur
Tlx: DAGANG MA 30634

Nigeria

Mr. Fred James Okono
Director
Federal Ministry of Science and Technology
National Office of Industrial Property
109 Western Avenue
Iponri-Lagos
P. M. B. 12806
Tel: 832734

Pakistán

Dr. Shankat Baloch
Director-General
National Centre for Technology Transfer
4, Street 36, F-7/1, Islamabad
Tlx: 5811 NIBA PK
Tel: 812193

Perú

Sr. Adan Valdivieso Trillo
Technology Director
National Commission of Foreign Investment and Technology (CONITE)
Av. Abancay 500-Of. 634
Lima 1
Tlx: 20187 MINDEF
Tel: 277190

Polonia

Mr. Janusz Strzelecki
Deputy Director
Foreign Trade Data Centre
Ul. Stepinska 9
00-739 Varsovia
Tlx: 815504 CIHZ PL
Tel: 413106

Sudán

Mr. Suliman Gabir
Director
Council for Science and Technological Research
P. O. Box 2404
Khartoum
Tlx: 22342 ILMI SD

Túnez

Ms. Abdeljawad Neigette
Centre National des Etudes Industrielles
B. P. No. 5 Belvedere
1002, Túnez
Tlx: 15171 CNEI PN
Tel: 286111/281-331

Venezuela

Ms. Thais Gibbs
Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX)
Centro Comercial Ciudad Tamanaco
Mezzania 2, Nivel C-2
Oficina M-6
Caracas
Tlx: 24534
Tel: 926378

Observadores

Egipto - General Organization for Investment (GOFI)

Eng. Shawky El-Nahas
Chem. M. A. Ghoneim
Eng. Magdy Akhnokh
Agromist Salwa Attia
Agromist Sanaa Elwaan
Agromist Farida Boghdady
Accountant M. I. Sallem
Mrs. Rakia Ahmed

- Otros
Mr. Attef El Azab

Portugal - Foreign Investment Institute

Mr. Victor Simoes
Associated Director
Study and Information Department
Foreign Investment Institute
Av. Da Liberdade 258/4
1200 Lisboa
Tlx: 14712 IFIPOR P
Tel: 536835

Senegal - African Regional Centre for Technology (ARCT)

Mr. Timoulali
African Regional Centre for Technology (ARCT)
B. P. 2435
Route de Ouakam
Dakar, Senegal
Tlx: 3282 CRATEC SG
Tel: 227711

Yugoslavia - International Centre for Public Enterprises (ICPE)

Mr. Rasto Macus
International Centre for Public Enterprises
in Developing Countries (ICPE)
Titova 104, P. O. Box 92
51109 Ljubljana
Tlx: 31400
Tel: 061346361 Mr. Rasto Macus

Anexo II

Lista de Documentos

- | | |
|---------------|--|
| ID/WG.454/1 | Programa provisional anotado |
| ID/WG.454/2 | Informe sobre los progresos del TIES |
| ID/WG.454/3 | CORIS development status report |
| ID/WG.454/4 | Trends in regional information exchange |
| ID/WG.454/5 | Trends in technology transfer flow |
| UNIDO/IS.574 | Trends in commercialisation of software in developing countries |
| UNIDO/IS.578 | Guidelines for the evaluation of contractual arrangements in hotel industry in developing countries |
| UNIDO/IS/R.18 | CORIS information paper |
| CRP-I | UNIDO's training activities in transfer of technology negotiation |
| CRP-II | Report on African TIES meeting |
| CRP-III | Report of the first ASEAN/ASTIS co-ordinators meeting |
| CRP-IV | Payments in engineering and consultancy agreements |
| CRP-V | Draft guide on guarantee and warranty provision in transfer of technology transactions (part I) |
| CRP-VI | Drug industry and technology acquisition in Egypt |
| CRP-VII | Egyptian experience in the technology transfer in the technology transfer in engineering industries |
| CRP-VIII | A technology information system (an integrated system at EIUDDC) |
| CRP-IX | Technology revolution is a must for a third world country (as Egypt) to form capabilities for real development |
| CRP-X | Choice of industry technology and supplier to developing countries and evaluation of transfer of technology agreements |
| CRP-XI | Technology regulation in Egypt: The Draft Code |

Anexo III

Glosario

TIES I

Intercambio periódico de un resumen de términos y condiciones de los contratos, por sectores industriales.

TIES II A

Intercambio periódico de datos no financieros de los contratos que supongan una transferencia de tecnología mediante licencia de patente, marca de fábrica, transferencia de "know-how", modelos o dibujos industriales, relacionados o no con un servicio.

TIES II B

Intercambio de datos no financieros (igual que en el caso del TIES II A) e información detallada sobre las modalidades financieras de los contratos que supongan una transferencia de tecnología mediante licencia de patente, marca de fábrica, transferencia de "know-how", modelos o dibujos industriales, relacionados o no con un servicio.

TIES M (MINIMO)

Conjunto mínimo de datos que debe intercambiarse con respecto a los contratos que supongan una transferencia de tecnología mediante licencia de patente, marca de fábrica, transferencia de "know-how" modelos o dibujos industriales relacionados o no con un servicio a efectos de la identificación del contrato.

SAIT

Sistema Andino de Información Tecnológica que, entre otras cosas, intercambia información sobre los contratos de transferencia de tecnología entre los Registros correspondientes de los países andinos.

Perfiles por países

Resumen del marco legislativo nacional relativo a la transferencia de tecnología y a las disposiciones institucionales existentes para su aplicación.

CORIS

El sistema computadorizado de información de registros es un sistema modelo desarrollado por la ONUDI para su utilización en registros nacionales de transferencia de tecnología, libremente disponible y adaptable a las necesidades nacionales.

Tarjeta de contrato

Resumen de la información proporcionada por el registro, evaluación, aprobación y supervisión de los contratos de transferencia de tecnología.

RITLA

Red de Información Tecnológica Latinoamericana.

ASTIS

Sistema de Información Tecnológica de la ASEAN.

Observadores TIES

Instituciones que participan de manera especial en las diferentes actividades TIES pero que no intercambian información.